

Convenio internacional sobre responsabilidad civil por daños causados por la contaminación de las aguas del mar por hidrocarburos, 1969 CLC 69 Protocolo 1976

Adoptado

Bruselas, Bélgica
29 de noviembre de 1969

Protocolo 1976
Londres, Inglaterra
19 de noviembre de 1976

Depositario

Organización Marítima Internacional
Administrado por los Fondos internacionales de
indemnización de daños debidos a la
contaminación por hidrocarburos (FIDAC).

- Protocolo correspondiente al Convenio internacional sobre la constitución de un fondo internacional de indemnización de daños causados por la contaminación de hidrocarburos, 1971. Adoptado en Londres, Gran Bretaña, el 19 de noviembre de 1976.

Convenio del Fondo 1971 y Fondo FIDAC 1971

- Protocolo de 1992 que enmienda el convenio internacional sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por hidrocarburos, 1969. Adoptado en Londres, Gran Bretaña. Adoptado el 27 de noviembre de 1992

Protocolo 1992 y Fondo FIDAC 1992

Objetivo

CLC/1969

A través del convenio se prevén los peligros de contaminación creados por el transporte marítimo internacional de hidrocarburos a granel, razón por la que se establece la necesidad de garantizar una indemnización suficiente a las personas que sufran daños causados por la contaminación resultante de derrames o descargas de hidrocarburos procedentes de los barcos.

Protocolo 1971 y Fondo FIDAC 1971

Las funciones principales del Convenio del Fondo son proporcionar indemnización complementaria a quienes no pueden obtener una indemnización plena de los daños debido a la contaminación por Hidrocarburos en virtud del Convenio de Responsabilidad Civil, y resarcir al propietario de parte de su responsabilidad en virtud de dicho el Convenio.

Protocolo 1992 y Fondo FIDAC 1992

Garantizar una indemnización suficiente a las personas que sufran daños causados por la contaminación resultante de derrames o descargas de hidrocarburos procedentes de los barcos, adoptando a escala mundial reglas y procedimientos uniformes para dirimir toda cuestión de responsabilidad y prever una indemnización equitativa en tales casos, conscientes de los peligros de contaminación creados por el transporte marítimo internacional de hidrocarburos a granel.

CLC/1969

Entrada en vigor

Internacional

19 de noviembre de 1976

Nacional

11 de agosto de 1994

El decreto de aprobación apareció publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 1994.

El decreto de promulgación del Convenio CLC 1969 y Protocolo 1976, aparecieron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 1994.

Protocolo 1971 y Fondo FIDAC 1971

Entrada en vigor

Internacional

22 de noviembre de 1994

Nacional

El Convenio del Fondo de 1971 dejó de estar en vigor el 24 de mayo de 2002

El decreto de aprobación apareció publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 enero de 1994.

El decreto de promulgación apareció publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre 1994.

Protocolo 1992 y Fondo FIDAC 1992

Entrada en vigor

Internacional

30 de mayo de 1996.

Nacional

Fue aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso. de la Unión, el 13 de diciembre de 1993, según Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 17 de enero de 1994.

México depositó el instrumento de adhesión el 13 de mayo de 1994.

Se publicó decreto de promulgación en el Diario Oficial de la Federación del 6 de febrero de 1995.

